

RESEÑAS

Gudynas, Eduardo (2015): *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*, Buenos Aires: Tinta Limón. 320 páginas.

Juan José Pintos Radice¹

El medio ambiente comienza a ser cada vez más, un actor relevante en la agenda política y social. Las problemáticas y peligros ambientales consecuencia del devenir de la modernidad, dan cuenta de un tipo de relación particular que encarnan las sociedades modernas con la naturaleza. En este sentido el investigador Uruguayo Eduardo Gudynas nos advierte, que en la actual crisis ambiental, se halla una obsesión por valorar a la naturaleza en función del beneficio humano. Frente a este escenario, derechos de la naturaleza significa un aporte revelador en el modo de pensar y reflexionar sobre la relación sociedad-naturaleza. Como elemento distintivo Gudynas esgrime su análisis desde una ética biocéntrica, que recupera otras valoraciones de la naturaleza invisibilizadas por las políticas desarrollistas. Analiza los avances y contradicciones en los países latinoamericanos, y examina las implicancias en diferentes ámbitos políticos, ambientales y económicos.

En el primer capítulo traza un recorrido sobre el conjunto de problemas ambientales que atañen a Latinoamérica en general, pero principalmente, analiza los diferentes procesos vinculados a la mercantilización y explotación de los recursos naturales. Este fenómeno es entendido como proceso de flexibilización ambiental, que refiere al debilitamiento de los controles que los estados deben efectuar sobre las actividades que generan algún tipo de impacto sobre el ambiente. Parte del presupuesto que este tipo de procesos expresan modos de entender la naturaleza, cuyo basamento está en el antropocentrismo; este refiere a posturas centradas en los seres humanos, colocándolos como un punto de partida para cualquier tipo de valoración acerca de la naturaleza.

El capítulo 2 profundiza sobre los diferentes tipos de valoraciones atribuidas a la naturaleza, y las posturas desde las cuales se abordan. Existen valores estéticos, históricos, culturales y económicos ligados a

¹Estudiante avanzado de la carrera de licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Mar Del Plata (UNMDP). Correo: Juanpintos@live.com

la naturaleza, pero desde un marcado énfasis antropocéntrico. Aquí Gudynas se detiene a analizar tres tipos de valoraciones, los primeros denominados valores intrínsecos, que reconocen un tipo de esencia o cualidad de un ser vivo o ambiente, y que por lo tanto es independiente de los seres humanos; pero este tipo de valoración tiene una clara vinculación con los derechos humanos, se cuida de la naturaleza en tanto esta pueda afectar a las personas. El segundo tipo de valoración es la ecocéntrica, esto es reconocerle atributos propios a todos los seres vivos como integrantes de una comunidad biótica, pero este reconocimiento está dado por propiedades otorgadas por biólogos y ecólogos, y por lo tanto solapados a una perspectiva antropocéntrica. El tercer enfoque denominado biocéntrico, apunta a colocar valores propios en la vida, sea en individuos, especies o en ecosistemas. Desde este enfoque no se niegan las valoraciones humanas, sino que se reconocen valores intrínsecos en lo no-humano. Desde el biocentrismo todas las especies vivientes tienen la misma importancia, la naturaleza es entendida de manera extendida y ampliada, e incluye a la cultura, y las sociedades humanas insertadas dentro de la naturaleza.

En el siguiente capítulo, examina las transformaciones sobre ética ambiental en los países de Latinoamérica. Desde la implementación de legislaciones de protección de los recursos, hasta las reformas constitucionales de algunos de estos estados, en donde por un lado, se gestan posturas cercanas al biocentrismo, y por otro, se refuerzan posturas antropocéntricas, vinculadas ambas, a una lógica desarrollista promovida por los gobiernos de corte progresista, que han dominado la escena política latinoamericana del último decenio. Un progresismo marrón, como titula el autor- rescatando el término utilizado en gestión ambiental para tratar efluentes y contaminantes- por que acepta las estrategias del desarrollo convencional, y apenas aspira minimizar los impactos más profundos.

El capítulo 4, tiene como eje de análisis la reforma constitucional de Ecuador promulgada en el año 2008. Esta tiene la particularidad, de ser la primera constitución en donde la ciudadanía acepta un nuevo tipo de contrato social, que reconoce los derechos de la naturaleza, junto con una mirada intercultural y sus vinculaciones con el desarrollo. Dos conceptualizaciones son troncales para la comprensión de este proceso: en primer lugar, la Pachamama como igualatoria al concepto de naturaleza. La primera ligada a la cosmovisión de las poblaciones indígenas, la otra pertenece al acervo cultural europeo. Y en segundo lugar la noción de Sumak kawsay, acepción de lengua Kichwa traducible como “buen vivir”, esta visión que se presenta es integral, tanto en lo social como en lo ambiental, debido a que no

puede existir un buen vivir sin una Pachamama protegida y conservada. Por ello es fundamental que la naturaleza, o Pachamama, sea considerada sujeto de derecho. De esta manera se rompe con el antropocentrismo convencional, la naturaleza o Pachamama, no es concebida solo en función de su utilidad para el ser humano, como un conjunto de bienes y servicios-tanto por su valor de uso o cambio- ni tampoco como extensión de derechos de propiedad humanos.

El siguiente capítulo, versa sobre los actores y procesos más importantes en promover las posturas de alternativas al desarrollo, debido a que, son el resultado de un proceso de acumulación de experiencias, reflexiones, y posturas que han llevado décadas no solo en Ecuador, sino a nivel internacional. El capítulo cierra con un análisis comparativo entre los diversos estados latinoamericanos, y con una mención especial a las particularidades de la nueva constitución boliviana.

Naturaleza, Ecosistema, Pachamama. Esos tres conceptos dan título al capítulo número 6. En el realiza un repaso de los contenidos detrás de esos tres términos. Comienza por un breve esbozo de las diferentes ideas sobre la Naturaleza, el surgimiento del concepto de Ecosistema, y las implicaciones para una ética ambiental, y la actual incorporación de la categoría Pachamama. En esta última, Gudynas conceptualiza las diversas maneras de interpretar a la Pachamama desde una visión ontológica, como un modo en que los seres humanos se piensan en, y con la Naturaleza y el entorno.

El capítulo séptimo, de extensión muy breve, analiza las tendencias actuales de reducir las políticas ambientales, a instrumentos de compensación económica, y el papel de los derechos de la naturaleza, que implican una norma de reparación ambiental. Reconocer la naturaleza como un sujeto de derecho, y los consecuentes cambios en política y gestión ambiental desde un enfoque biocéntrico, está fuertemente asociado a las cuestiones de justicia. Un concepto complejo que hace referencia a diversos campos y en múltiples sentidos.

Es sobre el precepto de justicia ambiental que articula el capítulo octavo, donde examina las posturas clásicas de justicia ambiental, y el avance de la reformulación jurídica para atender los derechos de la naturaleza; sobre el final el autor esboza las fundamentación para un cambio radical de paradigma ambiental. La posición ética que defiende los valores de la naturaleza, alcanza la comprensión de los derechos de las personas y con ello el concepto de ciudadanía. Desde varios enfoques se intenta ligar esta categoría con la ambiental, pero sin despegar de un marcado antropocentrismo. Es la perspectiva

biocéntrica, en donde la Naturaleza es representada como sujeto de derecho, que obliga a repensar a las personas como sujetos ciudadanos. Es así, que el autor hace un recorrido sobre los modos de reformulación del concepto de ciudadanía, para incorporar de un modo accesible, las distintas maneras de entender y sentir la Naturaleza. Sobre estos tópicos trata el capítulo 9.

El capítulo 10, aborda dos casos paradigmáticos en cuanto al avance y retroceso de la ética biocéntrica, uno es el caso de la explotación petrolífera en la localidad amazónica de Yasuní, en Ecuador, y el otro versa sobre la instauración del debate de salida del extractivismo minero y petrolero en Perú. Ambos casos, le sirven para ilustrar las limitaciones claves, las posibilidades de avance, y las lecciones que dejan estos casos para poder generar mejores formas de promoción de los derechos de la naturaleza.

Entender de un modo distinto la naturaleza, implica conceptualizar o poner en crisis los actuales modelos de desarrollo. Un abordaje indispensable es la comprensión del desarrollo sostenible, con el fin de examinar cuales de sus variantes pueden considerarse viables, a la luz de una conceptualización biocéntrica. A su vez, la idea de buen vivir, debatida dentro de un grupo de países andinos, abre el eje del debate sobre modos diversos de entender al desarrollo. Alrededor de estos ejes se estructura el capítulo 11.

Conservación: ética, ciencia y crisis. De esta manera se titula el último capítulo de esta obra. Este recorre las cuestiones más recientes acerca de la ética para la naturaleza, ligada a los diferentes tipos de valoraciones, sea desde una lógica utilitarista, estética, espiritual o asociada a los valores intrínsecos de los seres vivos. Aunque los debates entre ética, preservación y conservación tienen una larga historia, el autor nos acerca las actuales reflexiones sobre estos tópicos, a fin de comprender el trazado general de la obra y como se presentan hoy en la escena Latinoamericana.

El libro culmina con un epílogo en donde el autor enumera una serie de componentes necesarios para gestar una modificación de las ontologías actuales. Apunta a identificar cuáles son los ejes donde se debe apuntalar un tipo de configuración nueva, y sobre que pilares asentar una ontología en, y con la Naturaleza. No queda más que invitar a la lectura de esta obra, que desglosa de manera simple una heterogeneidad de representaciones acerca de cómo se comprende y gestiona la naturaleza, pero con la clara proposición de generar respuestas desde y para Latinoamérica.